

# ANEXOS

## Anexo 1 “Descripción general del programa”.

Descripción general del programa		
Identificación del Programa presupuestario.	Desarrollo Agrícola	
Problema o necesidad que el programa presupuestario pretende atender, atenuar o resolver.	“Los bajos rendimientos de la producción agrícola del Estado de México, no permiten incrementar los niveles de producción, así como los niveles de ingresos de las familias rurales”.	
Descripción de la contribución del Pp al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula.	El Propósito del Programa presupuestario “Desarrollo agrícola” está vinculado con el Objetivo 2.2. del Pilar Económico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, ya que “El volumen de producción de los principales cultivos agrícolas se incrementa por medio de incentivos económicos que innovan las actividades productivas y mejoran sus bajos rendimientos” lo que directamente contribuye a “Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario”.	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes).	<p>Componente 1 <u>Superficie apoyada con insumos y material vegetativo</u>, para la siembra de cultivos agrícolas mediante la entrega de incentivos económicos para inducir la productividad.</p>	<p>TIPO DE APOYO <u>Componente Insumos Agrícolas y Material Vegetativo</u>: Se entregarán apoyos directos para la adquisición de insumos, análisis de suelo, material vegetativo frutícolas, hortícolas, florícolas, agroindustriales, entre otras, incluyendo especies florícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, que contribuyan a la reducción de los costos de producción de cultivos, al mejoramiento de la productividad por unidad de superficie y a la rentabilidad de la actividad agrícola.</p>
	<p>Componente 2 <u>Superficie mecanizada para el desarrollo de las actividades productivas agrícolas</u> apoyada con la adquisición de maquinaria, equipo e implementos agrícolas.</p>	<p>TIPO DE APOYO <u>Componente Alta Productividad</u>: Se entregarán apoyos económicos directos para la realización de análisis de suelo, la adquisición de insumos y servicios de asistencia técnica especializada, para favorecer el uso de sistemas de producción sustentables y el incremento de los rendimientos por unidad de superficie del maíz, con relación al promedio estatal.</p>
	Componente 3	6.1. TIPO DE APOYO

Descripción general del programa	
	<p><u>Superficie beneficiada con el establecimiento de infraestructura</u>, la tecnificación y equipamiento de unidades productivas y de postcosecha para el cultivo intensivo de flores, hortalizas y frutales.</p> <p><u>Componente Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento</u>: Se otorgarán apoyos directos para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipos para la producción agrícola sustentable la tecnificación de unidades productivas, de transformación y agroindustrialización, así como la elaboración de productos orgánicos, uso de energías alternativas, transporte de insumos, maquinaria, equipo y cosechas, y asistencia técnica especializada a productoras y productores; además de apoyar la asistencia y realización de cursos de capacitación, exposiciones y de intercambio tecnológico, para persona productoras y personal técnico. Para fortalecer la actividad florícola estatal, se rehabilitará, tecnificará y equipará el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología "CITT La Paz" ubicado en el municipio de Villa Guerrero, propiedad del Gobierno del Estado.</p>
Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población potencial se define como: "Personas ocupadas en el sector primario que de manera directa se relacionen con el proceso productivo agrícola de siembra de cultivos básicos, hortalizas, flores, frutales, entre otros, que realicen las actividades a cielo abierto y en ambientes protegidos, con diferentes procesos de producción, incluyendo los sistemas de producción por medios orgánicos, así como los que deseen incursionar en el mercado de exportación", estimada en 2,116,209 personas.</li> <li>• La población objetivo se define como "Personas que habitan en el Estado de México, ocupadas en el sector primario", estimada en 345,223 personas.</li> <li>• El Programa presupuestario conjunta acciones para concretar la ministración de apoyos a los agricultores mexiquenses, principalmente a través de activos agrícolas e insumos agrícolas; en este sentido, en 2020 los apoyos se materializaron a través del programa de desarrollo social "Familias fuertes con apoyos agrícolas".</li> </ul>
Cobertura y mecanismos de focalización.	En el "Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2020" se define y cuantifica la población objetivo. En el citado diagnóstico asevera la cobertura anual: "Se estima que de la población de 345,223 ocupada en el sector primario (INEGI, 2018), 82,201 personas son vulnerables por carencia social; es decir, es población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo

<b>Descripción general del programa</b>	
	ingreso es superior a la línea de bienestar. Con la instrumentación del Programa se estima atender durante la administración 2017-2023, de esa población a 38,300 productores, diferidos en 6,388 personas atendidas anualmente en promedio". Ahora bien, el programa tiene verificativo principalmente a través del programa de desarrollo social "Familias fuertes con apoyos agrícolas".
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso	De acuerdo con la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020", al Programa presupuestario se le autorizaron 406,590.6 miles de pesos para 2020, y ejerció 390,468.0 miles de pesos.
Metas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes.	Los 10 indicadores que componen la MIR cuentan con unidad de medida: los indicadores de Fin y Propósito son tasas de variación de valor agrícola y pecuario, las unidades de las variables del indicador se miden en toneladas y miles de pesos, y la eficacia del cumplimiento de la meta se determina en porcentaje. Las variables del resto de los indicadores (Componente y Actividad) tienen unidades de medida específicas, pero su resultado es un porcentaje, por tanto, las metas se miden en centésimas. De igual forma, la eficacia del cumplimiento de la meta se determina en porcentaje
Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema, necesidad o acción de gobierno identificados.	La intervención consiste en otorgar apoyos a agricultores (apoyo para insumos agrícolas y apoyo para activos agrícolas) para hacer crecer su producción, tal cual como en el diagnóstico señala que lo hizo la FAO mediante el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), cuya premisa se basó en que la productividad de los pequeños agricultores de los países en desarrollo podría aumentar considerablemente mediante la introducción de algunos cambios tecnológicos relativamente sencillos, económicos y sostenibles. Implementado el programa, se dio cuenta que los agricultores mejoraron sus medios de subsistencia y estimularon el crecimiento de la economía rural. Tomado como referencia este estudio y la propia experiencia de la institución, es claro que el Programa presupuestario es congruente para atender el problema.
Breve descripción de la evolución del Pp a lo largo de su operación, incluyendo los antecedentes en el caso de que surja de la fusión, re sectorización o modificación sustancial de Pp previos.	El Programa presupuestario fue ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, misma que cambio de nombre a Secretaría del Campo en 2019. El programa, por su naturaleza, siempre ha estado sectorizado a esta dependencia.
Contribución, en caso de que se detecte alguna, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sus metas o indicadores.	El propósito del Pp está vinculado con el Objetivo 2: "Poner final hambre", ya que el cumplimiento de sus objetivos de Fin y Propósito aportan directamente a éste.

## **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.**

Se definen las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo, en los del diagnóstico se hace alusión a que los datos de sus estimaciones se tomaron del INEGI, 2018, pero no se especifica la fuente precisa y tampoco si se estimaron las poblaciones con alguna fórmula o proyección.

Al efecto, se recomendó incluir en sus documentos institucionales las fuentes utilizadas para determinar la cuantificación de las poblaciones y, también, detallar la metodología de cálculo.

### **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No existe un procedimiento documentado para la integración del “Padrón de beneficiarios”. De acuerdo con la información testimonial de la UIPPE, en la Secretaría del Campo, cada unidad administrativa que genera un servicio lleva su propio registro de beneficiarios en base de datos individuales, es decir, no existe un padrón único.

No obstante, para el programa social “Familias fuertes con apoyos agrícolas”, adscrito al Programa presupuestario, sí se tienen registros por cada componente que integra el programa. El listado de solicitantes y de beneficiarios se realiza por las Delegaciones Regionales –en primera instancia- y es confirmado y revisado por las Direcciones de Área adscritas a la Dirección General de Agricultura, responsable de la instrumentación.

La base de datos de beneficiarios final, es incorporada en el Sistema Integral de Información del Padrón Único de Personas Beneficiarias, que es una herramienta de información y análisis de cobertura estatal, que integra de forma estructurada, homologada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México. Dicho sistema está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y para su requisado se debe atender lo dispuesto en los “Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de las Personas Beneficiarias y para la Administración del Padrón Único de Personas Beneficiarias de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”

## Anexo 4. “Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Resumen narrativo de la MIR	Documento normativo: Reglas de operación del programa de desarrollo social “Familias fuertes con apoyos agrícolas” 2020.
<p><b>Fin</b> Contribuir a mejorar los ingresos de las familias rurales dedicadas a la siembra de cultivos agrícolas, mediante <u>acciones de apoyo económico que se traduzcan en incrementos en el valor de la producción agrícola estatal.</u></p>	<p><b>3. OBJETIVOS</b> <b>3.1. OBJETIVO GENERAL</b> <u>Otorgar apoyos económicos directos y/o en especie a las y los productores agrícolas,</u> así como a personas en situación de pobreza en el medio rural, teniendo presente el desarrollo sustentable en la producción primaria que <u>propicien mayores volúmenes de producción</u> y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</p>
<p><b>Propósito</b> <u>Los productores agrícolas incrementan el volumen de producción de los principales cultivos agrícolas con apoyos recibidos para potencializar sus cultivos.</u></p>	<p><b>1. DISPOSICIONES GENERALES</b> <b>1.1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA</b> El programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas tiene como propósito <u>otorgar apoyos económicos directos y/o en especie a las personas productoras,</u> así como a personas en situación de pobreza en localidades rurales del Estado de México, teniendo presente el desarrollo sustentable en la producción primaria, cosecha y postcosecha <u>que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.</u></p>
<p><b>Componente 1</b> <u>Superficie apoyada con insumos y material vegetativo,</u> para la siembra de cultivos agrícolas mediante la entrega de incentivos económicos para inducir la productividad.</p>	<p><b>6. APOYO</b> <b>6.1. TIPO DE APOYO</b> <u>Componente Insumos Agrícolas y Material Vegetativo:</u> Se entregarán apoyos directos para la adquisición de insumos, análisis de suelo, material vegetativo frutícolas, hortícolas, florícolas, agroindustriales, entre otras, incluyendo especies florícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, que contribuyan a la reducción de los costos de producción de cultivos, al mejoramiento de la productividad por unidad de superficie y a la rentabilidad de la actividad agrícola.</p>
<p><b>Componente 2</b> <u>Superficie mecanizada para el desarrollo de las actividades productivas agrícolas</u> apoyada con la adquisición de maquinaria, equipo e implementos agrícolas.</p>	<p><b>6. APOYO</b> <b>6.1. TIPO DE APOYO</b> <u>Componente Alta Productividad:</u> Se entregarán apoyos económicos directos para la realización de análisis de suelo, la adquisición de insumos y servicios de asistencia técnica especializada, para favorecer el uso de sistemas de producción sustentables y el incremento de los rendimientos por unidad de superficie del maíz, con relación al promedio estatal.</p>

Resumen narrativo de la MIR	Documento normativo: Reglas de operación del programa de desarrollo social “Familias fuertes con apoyos agrícolas” 2020.
<p><b>Componente 3</b> <u>Superficie beneficiada con el establecimiento de infraestructura,</u> la tecnificación y equipamiento de unidades productivas y de postcosecha para el cultivo intensivo de flores, hortalizas y frutales.</p>	<p><b>6. APOYO</b> <b>6.1. TIPO DE APOYO</b> <u>Componente Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento:</u> Se otorgarán apoyos directos para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipos para la producción agrícola sustentable la tecnificación de unidades productivas, de transformación y agroindustrialización, así como la elaboración de productos orgánicos, uso de energías alternativas, transporte de insumos, maquinaria, equipo y cosechas, y asistencia técnica especializada a productoras y productores; además de apoyar la asistencia y realización de cursos de capacitación, exposiciones y de intercambio tecnológico, para persona productoras y personal técnico. Para fortalecer la actividad florícola estatal, se rehabilitará, tecnificará y equipará el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología “CITT La Paz” ubicado en el municipio de Villa Guerrero, propiedad del Gobierno del Estado.</p>
<p><b>Actividad 1.1.</b> Otorgamiento de apoyos a productores con insumos y material vegetativo.</p>	<p><b>6.2. MONTO DEL APOYO</b> Componente: Insumos Agrícolas y Material Vegetativo. a) Apoyo para la adquisición de Semilla Mejorada de Granos Básicos, Fertilizante y Mejoradores de Suelo. b) Apoyo para la Adquisición de Cubiertas Plásticas agrícolas para Unidades de Producción. c) Apoyo para la adquisición de análisis de suelos, material vegetativo florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales, entre otros.</p>
<p><b>Actividad 2.1.</b> Apoyo a campesinos para la tecnificación y equipamiento de unidades de producción agrícolas.</p>	<p><b>6.2. MONTO DEL APOYO</b> Componente: Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento d) Tractores agrícolas para cultivos extensivos e e) intensivos f) Equipo agrícola convencional. g) Equipo agrícola especializado. h) Llantas pata tractor. i) Motocultores. j) Cosechadoras, entre otros apoyos.</p>

## Anexo 5. "Indicadores"

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	MC	C	R	Mn	A	D	UM	FM	LB	M
Fin	Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México.	Sí									
Propósito	Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México.	Sí									
Componente	Porcentaje de superficie apoyada con insumos agrícolas en los principales cultivos.	Sí									
	Porcentaje de superficie mecanizada.	Sí									
	Porcentaje de superficie florícola, hortícola y frutícola beneficiada con apoyos económicos.	Sí									
Actividad	Porcentaje de atención a solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola.	Sí									
	Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo.	Sí									
	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados de maquinaria y equipo.	Sí									
	Porcentaje de proyectos apoyados con infraestructura, tecnificados y/o equipados.	Sí									
	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados para infraestructura.	Sí									

## Anexo 6. "Metas del programa"

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta Programada	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta	
FIN	Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México.	22,785,471	Miles de pesos	Los recursos para financiar los apoyos no se liberaron, por lo tanto, la intervención se llevó a cabo de forma parcial.	No	Las metas son viables, sin embargo se recomienda fortalecer los mecanismos para liberar de manera oportuna los recursos necesarios para su financiamiento.	No	
PROPÓSITO	Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México.	3,299,895	Tonelada		No		No	
COMPONENTE	Porcentaje de superficie apoyada con insumos agrícolas en los principales cultivos.	140,000	Hectárea		No		No	
	Porcentaje de superficie mecanizada.	48,000	Hectárea		No		No	
	Porcentaje de superficie florícola, hortícola y frutícola beneficiada con apoyos económicos.	1,100	Hectáreas		No		No	
ACTIVIDAD	Porcentaje de atención a solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola.	40,000	Solicitud		Se reportó un cumplimiento del 103.82 por ciento.		Sí	No

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta Programada	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo.	1,500	Productor	Los recursos para financiar los apoyos no se liberaron, por lo tanto, la intervención se llevó a cabo de forma parcial.	No	Las metas son viables, sin embargo se recomienda fortalecer los mecanismos para liberar de manera oportuna los recursos necesarios para su financiamiento.	No
	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados de maquinaria y equipo.	375	Visita		No		No
	Porcentaje de proyectos apoyados con infraestructura, tecnificados y/o equipados.	1,100	Proyecto		No		No
	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados para infraestructura.	125	Visita		No		No

## Anexo 7. "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios".

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Nombre del Programa	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Justificación
Desarrollo Tecnológico Aplicado	ICAMEX	Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.	Productores agropecuarios del Estado de México	Investigación, capacitación, difusión, análisis de laboratorio y entrega de semilla.	125 Municipios del Estado de México	Diagnóstico por Programa Presupuestario, PbR-01a	Desarrollo Agrícola	Se considera que el Pp "Desarrollo tecnológico aplicado" es complementario al Pp "Desarrollo agrícola", puesto que el primero tiene un enfoque mayor de investigación y extensión de la investigación desarrollada, mientras que el segundo está enfocado en brindar insumos e infraestructura, por lo que la ejecución y los bienes que brinda el primer Pp mencionado no sustituyen a los del Pp analizado en esta evaluación.

S/C: Sin coincidencia.

## Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Unidad Responsable	Fecha Compromiso	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance %	Documento Probatorio	Observaciones

No se han establecido formalmente Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

No se han establecido formalmente Aspectos Susceptibles de Mejora.

## **Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

No se han establecido formalmente Aspectos Susceptibles de Mejora.

## Anexo 11. Evolución de la cobertura

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

Tipo de población	Unidad de medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Persona (productor)	368,000	325,155	2,147,810	2,116,209
P. Objetivo	Persona (productor)	343,985	283,046	364,529	345,223
P. Atendida	Persona (productor)	42,830	43,740	48,848	48,488
P.A * 100 P.O.	Persona (productor)	12.45	15.45	13.40	14.05

Fuente: Reporte General de la MIR de los años 2017-2020

## Anexo 12. Información de la población atendida

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

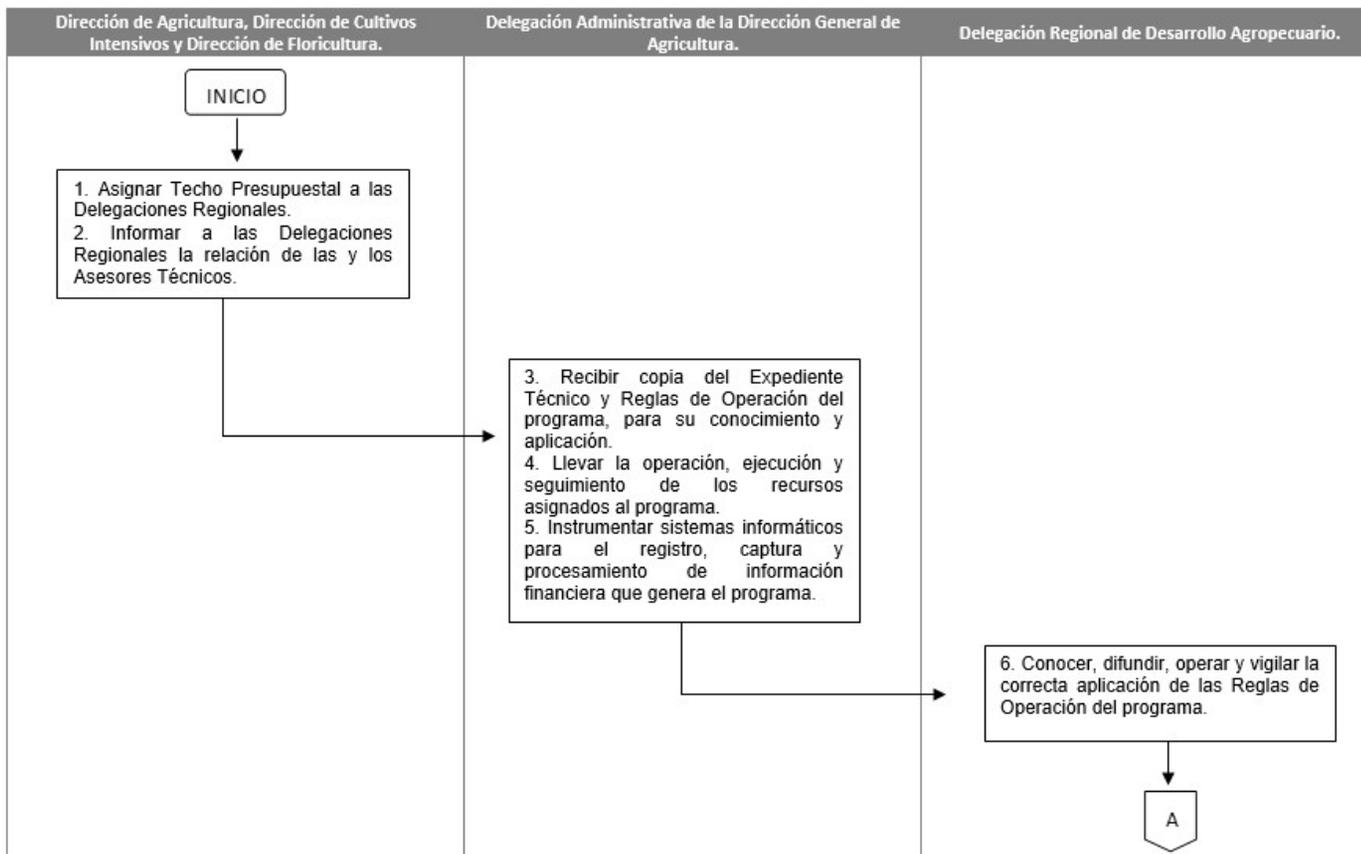
Ámbito Geográfico	TOTAL		Rango de Edad (años) y sexo												
	T	M	0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y mas			H
			H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad															
Municipio															
Localidad															
Localidad															

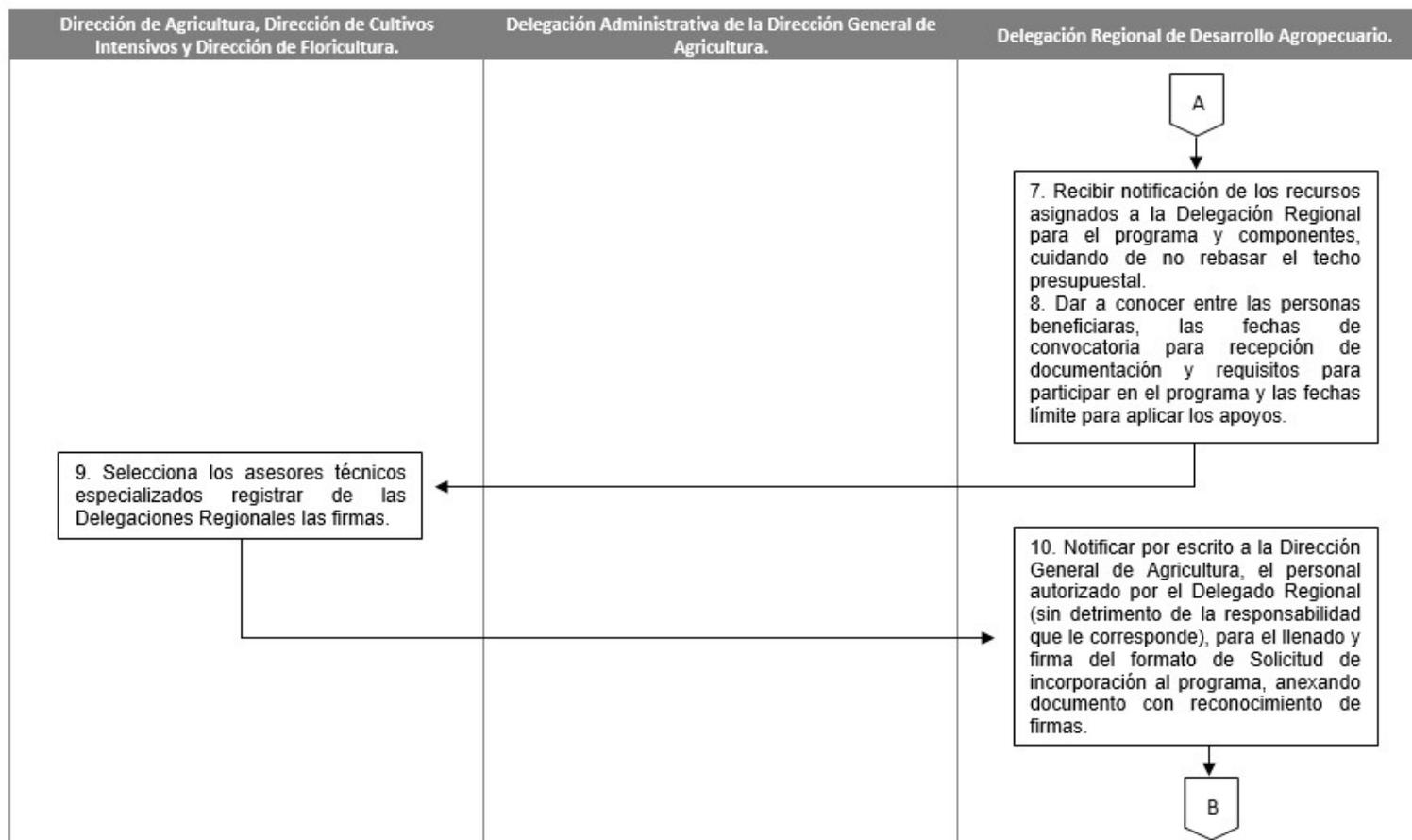
127

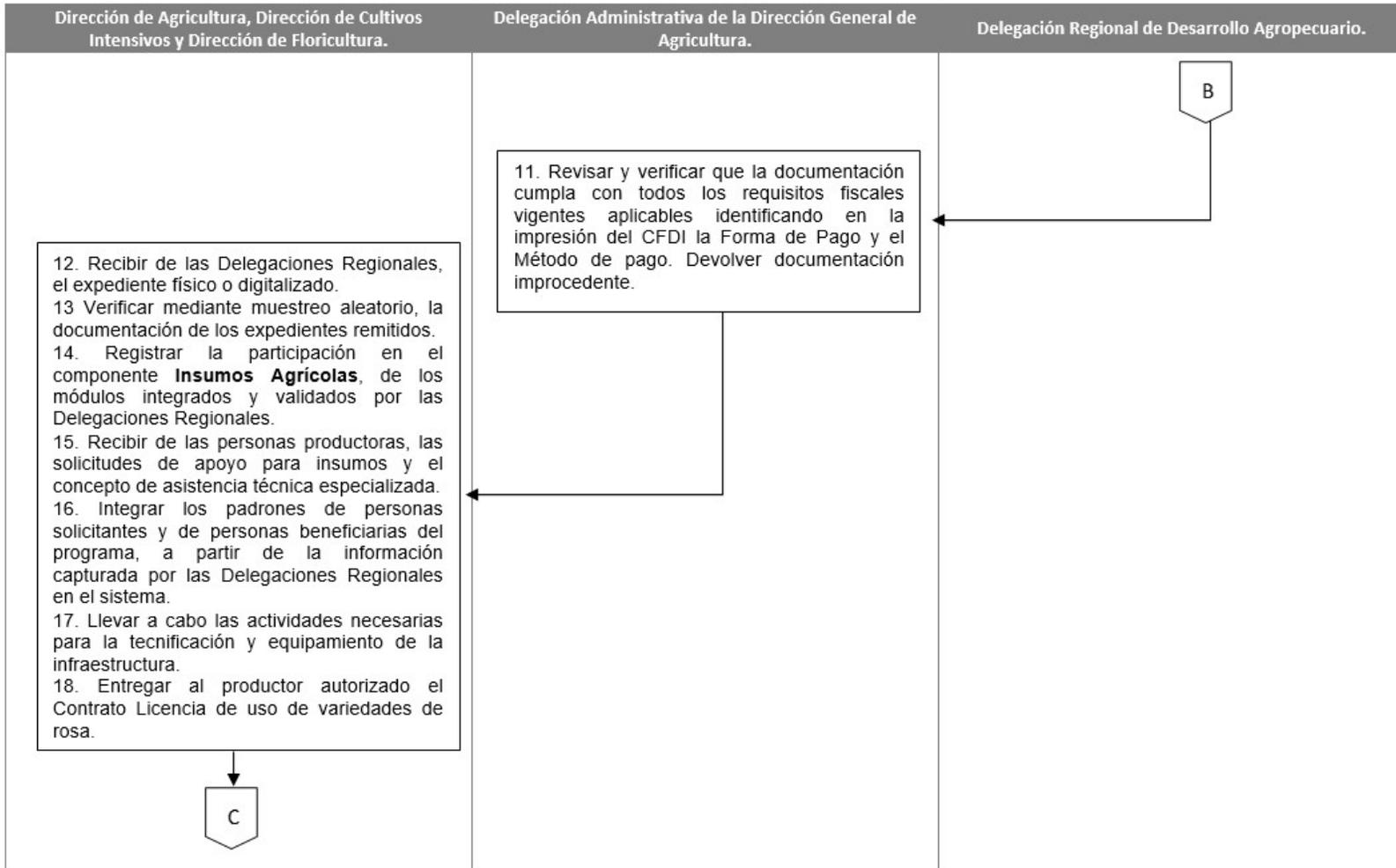
La población atendida no está disponible en esos términos.

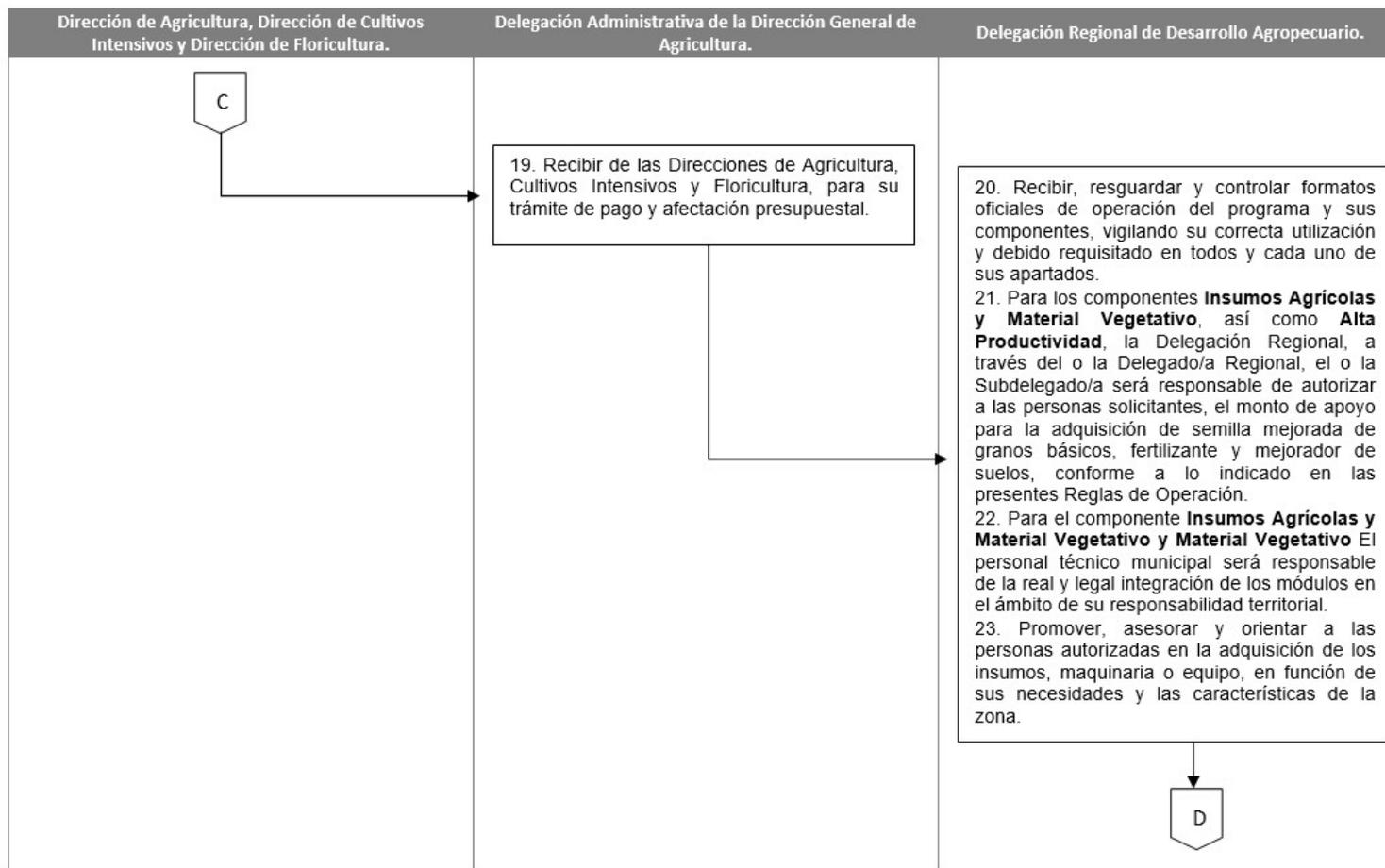
### Anexo 13. Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves

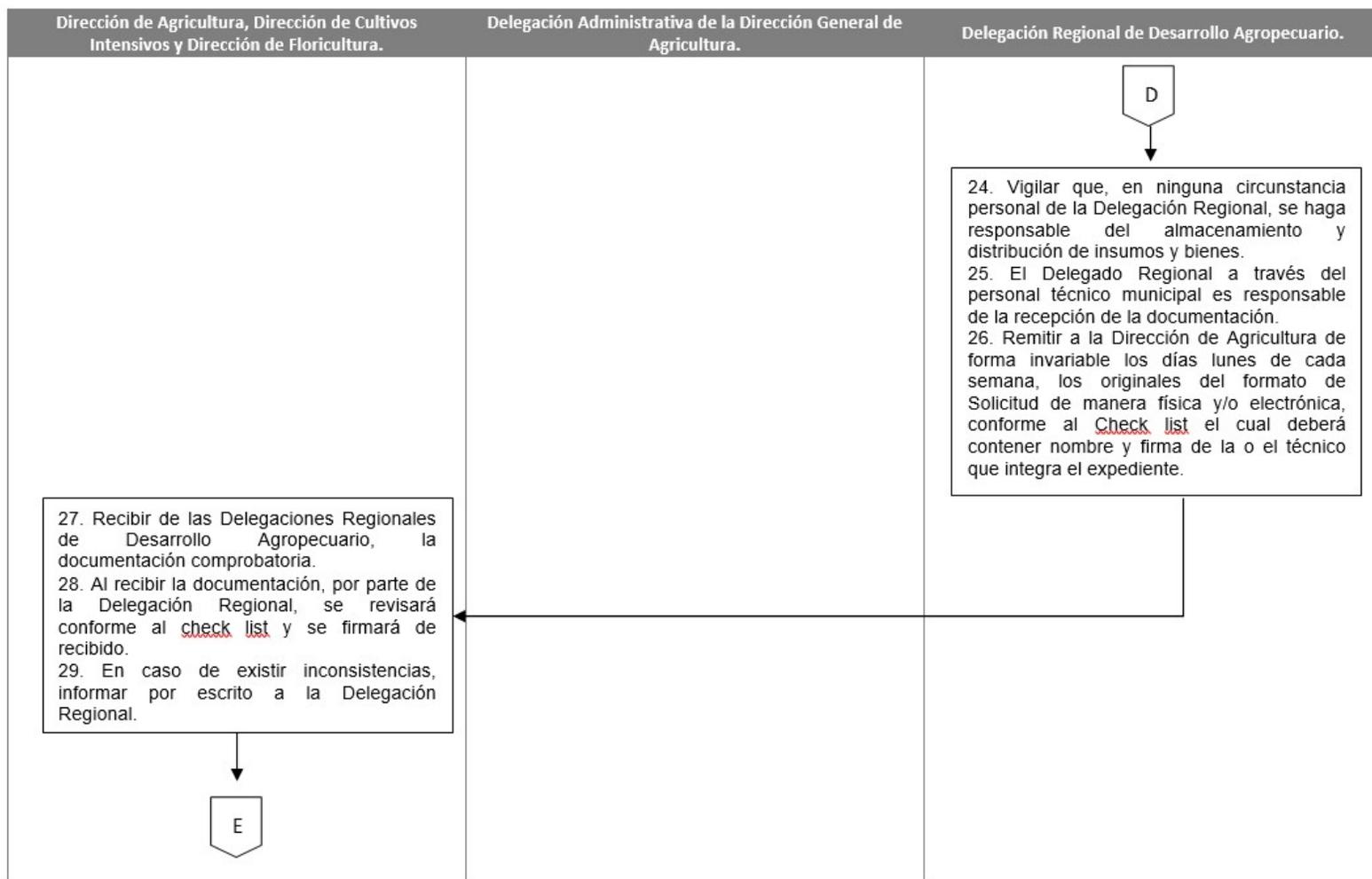
#### “FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS”

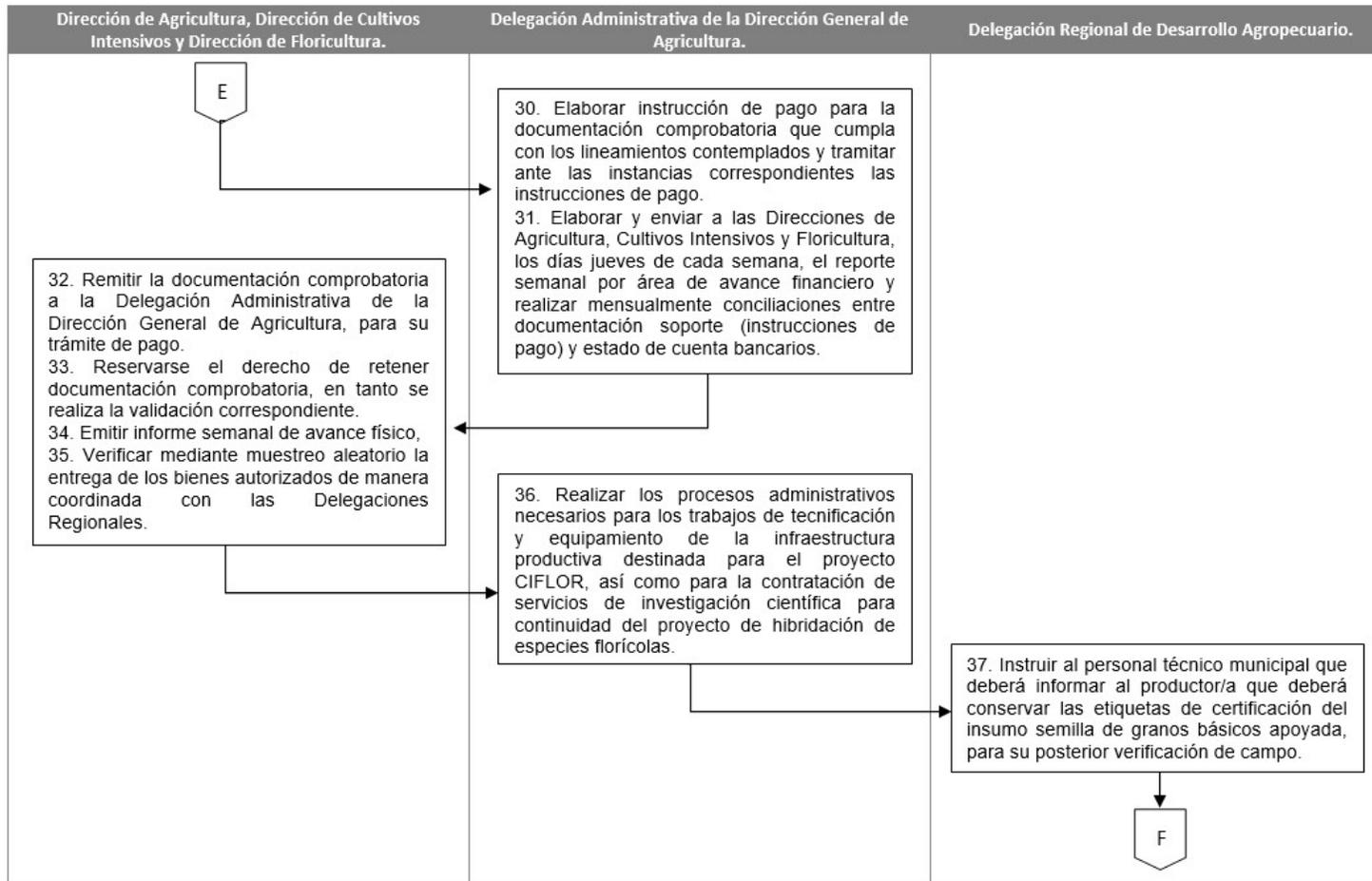


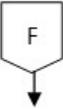
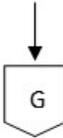


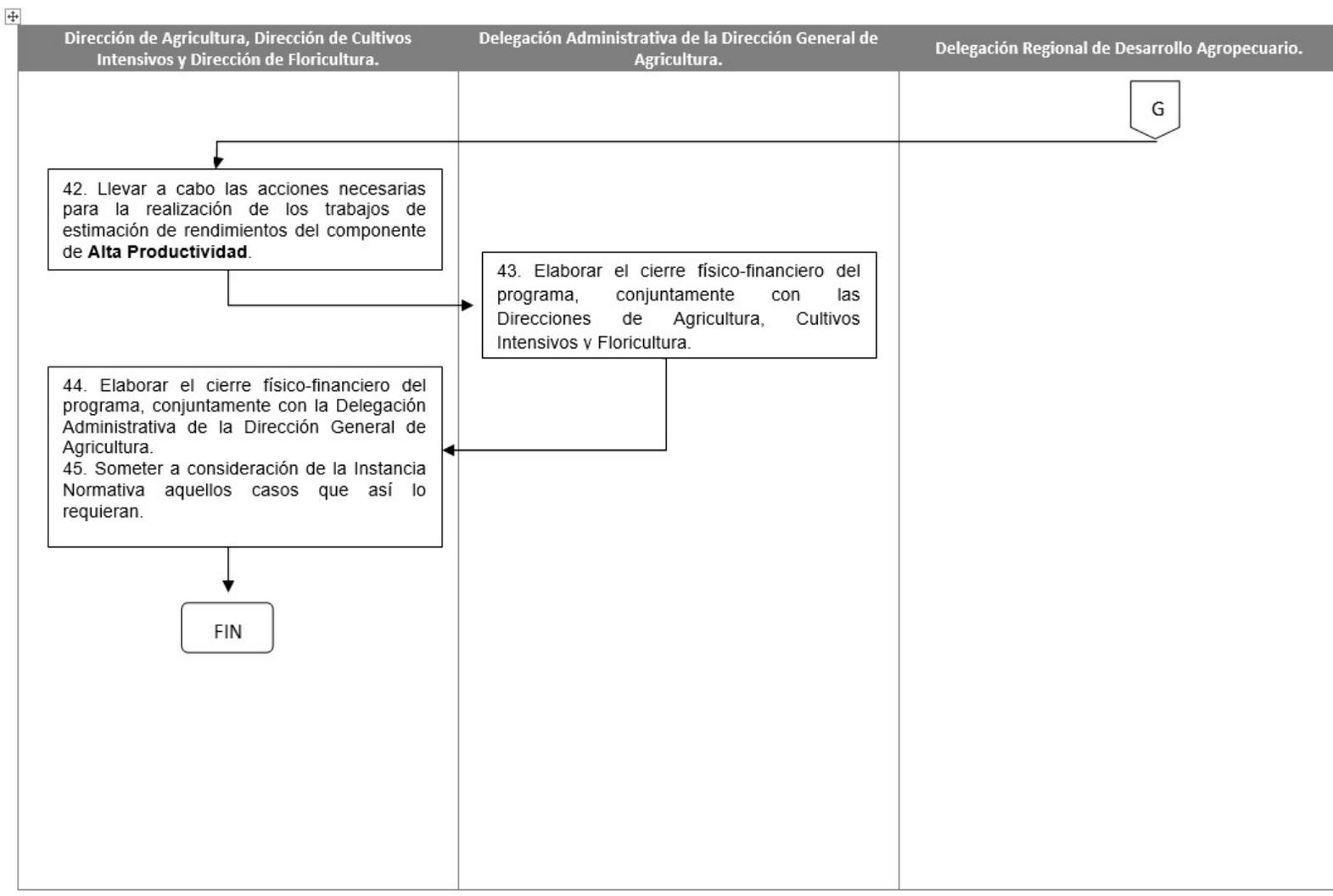








Dirección de Agricultura, Dirección de Cultivos Intensivos y Dirección de Floricultura.	Delegación Administrativa de la Dirección General de Agricultura.	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario.
		<div style="text-align: center;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>38. Analizar, capturar y dictaminar las solicitudes recibidas de maquinaria, equipo, vehículos de trabajo, herramientas y/o variedades florícolas propiedad del Gobierno del Estado de los componentes <b>Tecnificación y Equipamiento, Alta Productividad y Material Vegetativo</b>; integrar expedientes con la documentación soporte física o digitalizada.</p> <p>39. Entregar a la persona beneficiaria la notificación de autorización del apoyo.</p> <p>40. Entregar a los productores beneficiados la línea de captura del pago a través de la plataforma digital. Para el componente de <b>Alta Productividad</b>, implementar programa de supervisión de campo.</p> <p>41. Remitir en un plazo no mayor a ocho días naturales posteriores a la firma de acta entrega a la Dirección de Agricultura, Dirección de Cultivos Intensivos y Dirección de Floricultura, la integrada, verificada y <u>requisitada</u> en apego a las presentes reglas de operación, para evidenciar la entrega del bien.</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div>



## Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Concepto	Egresos (pesos)
<b>Servicios personales</b>	<b>260,803.9</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	101,334.1
Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,754.8
Seguridad Social	32,093.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	28,411.9
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8,209.8
<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,190.4</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,689.5
Alimentos y Utensilios	27.1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	21.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,444.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.0
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	10.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>170,942.9</b>
Servicios Básicos	2,626.6
Servicios de Arrendamiento	11,421.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,836.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,425.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,978.5
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27.8

Concepto	Egresos (pesos)
Servicios de Traslado y Viáticos	9.9
Otros Servicios Generales	20,217.2
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	<b>5,639.5</b>
Ayudas Sociales	5,639.5
<b>Total del Gasto</b>	<b>370,107.5</b>

## Anexo 15 “Avance de los indicadores respecto de sus metas”

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Indicador	Avance acumulado al 4to trimestre de 2019			Avance acumulado al 4to trimestre de 2020		
	Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%
<b>Fin</b>						
Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México.	1.00	1.00	100.00	1.00	1.00	100.00
<b>Propósito</b>						
Tasa de variación del volumen de producción agrícola del Estado de México.	1.00	1.60	100.00	1.60	1.60	100
<b>Componente</b>						
Porcentaje de superficie apoyada con insumos agrícolas en los principales cultivos.	9.85	9.12	92.58	21.21	9.63	45.42
Porcentaje de superficie mecanizada.	11.25	10.18	90.50	20.00	0.00	0.00
Porcentaje de superficie florícola, hortícola y frutícola beneficiada con apoyos económicos.	20.00	19.03	95.13	20.00	3.33	16.63
<b>Actividad</b>						
Porcentaje de atención a solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola.	85.00	80.80	95.06	100.00	103.82	103.82

Indicador	Avance acumulado al 4to trimestre de 2019			Avance acumulado al 4to trimestre de 2020		
	Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%
Porcentaje de productores agrícolas que reciben incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo	16.67	12.84	77.07	16.67	0.00	0.00
Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados de maquinaria y equipo.	N/D	N/D	N/D	100.00	0.00	0.00
Porcentaje de proyectos apoyados con infraestructura, tecnificados y/o equipados.	N/D	N/D	N/D	20.00	2.00	10.00
Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados para infraestructura.	N/D	N/D	N/D	100.00	32.20	31.20

N/D: No disponible

## **Anexo 16 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida”**

El Programa presupuestario, a través de su programa de desarrollo social, no instrumenta un mecanismo para medir la satisfacción del beneficiario.

En las reglas de operación del programa de desarrollo social “Familias fuertes con apoyos agrícolas” se contempla el recibir quejas y denuncias de forma presencial, telefónica, internet y de manera escrita, pero no el recolectar su opinión sobre el bien o servicio recibido.

### Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de la evaluación: (Tomo)	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I	<b>Fortaleza</b> Se cuenta con un diagnóstico del Programa presupuestario robusto, que describe y explica la necesidad que el programa atiende y la importancia de la instrumentación para el sector agrícola.	1-2	
I	<b>Fortaleza</b> El diagnóstico del Programa presupuestario incluye justificación teórica que sustenta el tipo de intervención.	3	
I	<b>Fortaleza</b> Hay una clara contribución de los objetivos del Programa presupuestario (Fin y Propósito) con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y del Programa Sectorial.	4-6	
I	<b>Fortaleza</b> Los documentos normativos del Programa presupuestario tienen una clara trazabilidad con los resúmenes narrativos de la MIR.	10	
I	<b>Fortaleza</b> Cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado.	8	
II	<b>Fortaleza</b>	15	

	Los programas anuales relativos al Programa presupuestario se generan a través de procesos institucionalizados de planeación y programación.		
II	<b>Fortaleza</b> El Programa presupuestario recolecta información para medir su desempeño.	22	
III	<b>Fortaleza</b> El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	
IV	<b>Fortaleza</b> Las reglas de operación determinan los mecanismos para recibir solicitudes de apoyos, registrarlas, dar trámite, seleccionar a los beneficiarios, otorgar apoyos e integrar el padrón de beneficiarios.	26-35	
IV	<b>Fortaleza</b> Cuenta con instrumentos para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos aplicados y las acciones emprendidas.	38 y 42	
VI	<b>Fortaleza</b> Los indicadores de Fin y Propósito arrojan resultados positivos.	45	
I	<b>Oportunidad</b> Generar un procedimiento documentado para la integración del "Padrón de beneficiarios", que considere a todos los programas de la Secretaría del Campo.	8	
I	<b>Oportunidad</b>	9	

	Desarrollar un procedimiento para determinar las variables y medición que habrá de permitir conocer el cambio en la actividad productiva e ingresos de los beneficiarios, al adoptar las nuevas tecnologías aprendidas.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
I	Si bien se definen las poblaciones, no se especifican cómo se cuantificaron.	7 y 24	Incluir en sus documentos institucionales las fuentes utilizadas para determinar la cuantificación de las poblaciones y, también, detallar la metodología de cálculo.
II	En los programas anuales hay actividades que no son representativas de acciones sustantivas del Programa presupuestario.	14	Considerar cambiar la sintaxis de las metas, a fin de que contemplen el logro de un objetivo y su cuantificación, evitando integrar en los PbR actividades que se realizan cotidianamente por parte de los ejecutores y responsables del Pp.
II	No se han firmado el "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" de evaluaciones anteriores.	17	Generar un documento específico para documentar la atención de recomendaciones de las 3 evaluaciones externas realizadas con anterioridad o, en su caso, llevar a cabo la firma del "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales".
III	Generar un registro para cuantificar una sola población atendida, derivada de todos los servicios que se otorgan al amparo del Programa presupuestario, no solo del programa social "Familias fuertes con apoyos Agrícolas".	25	En el mismo sentido que la recomendación de la pregunta número 7, se sugiere determinar criterios para definir y cuantificar una sola población atendida, que considere, las personas beneficiarias con todos los servicios otorgados por el Programa, así como su memoria de cálculo y fuentes de información.
V	Incluir en la mecánica operativa de las reglas de operación, un instrumento para conocer la satisfacción de los usuarios.	43	Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión que los beneficiarios de apoyos tienen sobre los bienes y/o servicios

			recibidos, operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados obtenidos.
IV	En los indicadores de Fin y Propósito de los años 2019 y 2020 las cantidades en las variables utilizadas son las mismas.	45	Actualizar las variables de los indicadores de Fin y Propósito de manera anual, para obtener resultados precisos del Programa presupuestario.
	<b>Amenaza</b> Caída de recursos presupuestarios para financiar los apoyos que otorga el Programa presupuestario.		
	<b>Amenaza</b> Retraso en la administración de recursos de inversión para financiar el programa.		

### Anexo 18 “Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior”.

Módulo	Recomendaciones Evaluación de Consistencia y Resultados 2015	Recomendaciones Evaluación de Consistencia y Resultados 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recabar información socioeconómica de los solicitantes y beneficiarios.</li> <li>Definir la población objetivo del programa y cuantificarla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en sus documentos institucionales las fuentes utilizadas para determinar la cuantificación de las poblaciones y, también, detallar la metodología de cálculo.</li> <li>Considerar cambiar la sintaxis de las metas, a fin de que contemplen el logro de un objetivo y su cuantificación, evitando integrar en los PbR actividades que se realizan cotidianamente por parte de los ejecutores y responsables del Pp.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación y Orientación a Resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un documento de plan de trabajo anual.</li> <li>Definición de la población objetivo del programa.</li> <li>Elaborar planeación a mediano y largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un documento específico para documentar la atención de recomendaciones de las 3 evaluaciones externas realizadas con anterioridad o, en su caso, llevar a cabo la firma del “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura y focalización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir la cobertura de mediano y largo plazo y documentarla.</li> <li>Mejorar el mecanismo para identificar la población objetivo y cuantificarla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en sus documentos institucionales las fuentes utilizadas para determinar la cuantificación de las poblaciones y, también, detallar la metodología de cálculo.</li> <li>En el mismo sentido que la recomendación de la pregunta número 7, se sugiere determinar criterios para definir y cuantificar una sola población atendida, que considere, las personas beneficiarias con todos los servicios otorgados por el Programa, así como su memoria de cálculo y fuentes de información.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un formato de solicitud para los componentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin recomendación.</li> </ul>

Módulo	Recomendaciones Evaluación de Consistencia y Resultados 2015	Recomendaciones Evaluación de Consistencia y Resultados 2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción de la población o área de enfoque atendida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión que los beneficiarios de apoyos tienen sobre los bienes y/o servicios recibidos, operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados obtenidos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin recomendación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar las variables de los indicadores de Fin y Propósito de manera anual, para obtener resultados precisos del Programa presupuestario.</li> </ul>

## Anexo 19 “Valoración Final del programa”.

**Programa Presupuestario:** Desarrollo Agrícola

**Unidad Responsable:** Secretaría del Campo

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Agricultura

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados

**Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:** 2021

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.7	Existe congruencia interna entre los documentos que justifican el Programa presupuestario. El diagnóstico describe la necesidad que atiende y explica con suficiencia cómo la intervención ayudará a revertir el problema planteado. Los documentos normativos e institucionales de la Secretaría del Campo son consistentes con el diseño del Programa presupuestario. Sus objetivos contribuyen a alcanzar las aspiraciones de mediano plazo del gobierno estatal.
Planeación y Orientación a Resultados	3.4	El diagnóstico del Programa presupuestario es robusto y, conjuntamente con los programas anuales de las unidades administrativas, se orienta a resultados de mediano plazo.
Cobertura y focalización	4.0	La Secretaría del Campo estableció, para el Programa presupuestario, metas de atención para el mediano plazo.
Operación	3.3	Las reglas de operación del programa social “Familias Fuertes con apoyos Agrícolas” – principal fuente de apoyos otorgados del Programa presupuestario-, indican la mecánica de actuación de los ejecutores, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos; seleccionar beneficiarios, otorgar apoyos y generar un padrón de beneficiarios.
Percepción de la población o área de enfoque atendida	N/A	No cuenta con instrumentos que le permitan conocer la opinión de los beneficiarios, lo que, en el corto plazo, se deberá atender.
Medición de resultados	3.0	Los resultados del Programa presupuestario 2020 fueron contrastantes, por un lado, debido a la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19) y a la tardía ministración de recursos para financiar los apoyos, a nivel Actividad y Componente los indicadores no fueron positivos. Pese a ello, en cuanto al Fin, el indicador “Tasa de variación del valor de la producción agrícola del Estado de México”, según el Servicio de Información

Módulo	Nivel promedio	Justificación
		Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el valor de la producción en 2020 del Estado de México fue mayor a lo programado, lo mismo ocurrió con el indicador de Propósito.
Valoración final	<b>Nivel promedio del Total de Temas: 3.5</b>	

## Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora ASM”

Aspectos Susceptibles de Mejora				
Núm.	ASM	Núm. de pregunta de la evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Especificar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7 y 24	Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	Se incluirán en el diagnóstico del Programa presupuestario las fuentes utilizadas para determinar la cuantificación de las poblaciones y, también, detallar la metodología de cálculo.
2	Mejorar la sintaxis de las actividades en los programas anuales.	14		Se revisarán las actividades de los programas anuales, de las unidades administrativas que operan el Programa presupuestario.
3	No se han firmado el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” de evaluaciones anteriores.	17		Se realizará un documento que dé cuenta de la atención de recomendaciones de las 3 evaluaciones externas realizadas con anterioridad.
4	Generar un registro para cuantificar una sola población atendida, derivada de todos los servicios que se otorgan al amparo del Programa presupuestario, no solo del programa social “Familias fuertes con apoyos Agrícolas”.	25		Se determinarán criterios para definir y cuantificar una sola población atendida, que considere, las personas beneficiarias con todos los servicios otorgados por el Programa, así como su memoria de cálculo y fuentes de información.

5	Incluir en la mecánica operativa de las reglas de operación, un instrumento para conocer la satisfacción de los usuarios.	43		Se diseñará e instrumentará un cuestionario para recolectar información sobre la opinión que los beneficiarios de apoyos tienen sobre los bienes y/o servicios recibidos.
6	En los indicadores de Fin y Propósito de los años 2019 y 2020 las cantidades en las variables utilizadas son las mismas.	45		Se actualizarán las variables de los indicadores de Fin y Propósito de manera anual, con base en la información del SIAP.

## Anexo 21 “Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado.	Desarrollo Agrícola
Tipo de evaluación.	Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación.	2021
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación.	10 diciembre 2021
Unidad Responsable de la operación del Pp.	UIPPE
Servidor público responsable del programa.	C.P. María Mercedes Colín Guadarrama
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección General de Agricultura
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas).	N/A
Nombre del coordinador(a) de la evaluación.	LAE Alfonso López Macedo
Nombre de los(as) principales colaboradores(as).	LAE Alfonso López Macedo
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	N/A
Costo total de la evaluación con IVA incluido. Sólo evaluaciones externas).	N/A
Nombre de los(as) principales colaboradores(as).	N/A
Fuentes de financiamiento.	Gasto corriente